

La informatización ha llevado a la producción de diccionarios bajo formatos electrónicos, no impresos, como son los CD-ROM, en los cuales junto al cúmulo de las informaciones que pueden aparecer en una versión en papel, hay una serie de programas que nos permiten obtener multitud de datos, según nuestros intereses, de modo que el original diccionario impreso se transforma, a nuestro antojo, en un diccionario multifuncional, en un multidiccionario. Dada la versatilidad y utilidad de este tipo de obras, no sería sorprendente que en los próximos años comenzasen a proliferar «diccionarios» de ese tipo, y que los lectores de CD-ROM fuesen un objeto tan común y casero como cualquier otro electrodoméstico.

El futuro que nos aguarda es fascinante, y las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, la nueva lexicografía, son realmente atrayentes y beneficiosas para el conocimiento y el uso de la lengua: demos un poco de libertad a la imaginación y comenzaremos a encontrar las más diversas aplicaciones. Pero mientras se generalizan los nuevos diccionarios seguiremos dependiendo de los repertorios impresos, ya beneficiados por el cambio que se ha producido en la lexicografía.

El empleo de ordenadores en la realización de diccionarios puede que no haya abaratado el coste de su producción, al menos en la etapa inicial, pero permite tener constantemente actualizado su contenido y facilita las ediciones puestas al día sin que se tenga que esperar a que la obra muestre el paso de los años, como ocurría hasta ahora, para empeñarse en una costosa nueva edición. Ya no pueden justificarse repertorios como los de Julio Casares o María Moliner que ven pasar el tiempo por sus páginas sin que se ponga remedio a un envejecimiento tal vez prematuro, o no será necesario esperar quince años para que la Academia nos proporcione una nueva edición de su obra: el diccionario puede convertirse en una obra viva, en rápida evolución, con entregas continuas, tantas como los medios económicos permitan.

Los córrpora lexicográficos están ahí, y de ellos se están beneficiando los repertorios lexicográficos no sólo para controlar el vocabulario que recogen, para observar las alteraciones que se van produciendo en la lengua, sino para ir paliando uno de los mayores males que sufren nuestros diccionarios: la falta de ejemplos como modelos de uso, que informen sobre la correcta codificación de las unidades léxicas, y que no sean meros adornos del artículo o lugar donde hallar las informaciones enciclopédicas que el lexicógrafo no se atreve, o no puede, colocar en otro lugar. Y no deben tardar en venir para el español los repertorios que en otras lenguas se llaman *learner*, en los que hay un gran acopio de citas, de ejemplos, para que el usuario adquiera los conocimientos de la lengua a través del contexto, guiado por unas pequeñas indicaciones semánticas y gramaticales. Después vendrán los diccionarios basados en un corpus.

Los últimos quinientos años nos han brindado obras admirables por la cantidad de informaciones que nos facilitan todavía hoy, por su actualidad y por las innovaciones que representaron en su época. Esperemos que los primeros años de los próximos quinientos nos dejen ver algún diccionario que pueda mirar sin sonrojo a los que le precedieron.

4. ¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas.

El título de este capítulo *¿Qué es un diccionario?*, puede resultarnos a todos obvio y parecer una pregunta retórica. ¿Quién de nosotros no sabe lo que es un diccionario?, cuando estamos cansados de manejarlos a diario y con propósitos muy variados: traducción de lenguas extrañas, interpretación de textos antiguos, averiguación de etimologías, búsqueda de significados, de datos desconocidos, no ya sólo lingüísticos, sino históricos, geográficos, biográficos, culturales, etc., etc.

Hagamos un poco de reflexión, ¿cómo definir ese conjunto de obras que llamamos *diccionarios*? La cantidad de respuestas puede ser numerosa y no llegar a una solución convincente, porque cada uno utiliza el diccionario con una finalidad muy concreta y de acuerdo con sus necesidades: de ahí la variedad de contestaciones, y por ello mismo la cantidad de diccionarios existentes y la dificultad para hacer su clasificación¹. Y también es verdad que el usuario no sabe qué obra debe consultar; es conveniente, por tanto, que sepamos lo que podemos preguntar al diccionario y lo que puede y debe contestarnos. Si conocemos esas obras con un denominador válido para todas ellas, quiere decirse que han de tener algo en común, algo que les haga ser diccionarios. ¿Y qué mejor para encontrar una definición adecuada que buscar en el diccionario oficial de nuestra lengua, el de la Real Academia, teóricamente el mejor de los diccionarios? En él surge el primer problema, porque bajo la palabra diccionario aparecen dos acepciones distintas:

1. Libro en que por orden comúnmente alfabético se contienen y explican todas las dicciones de uno o más idiomas, o las de una ciencia, facultad o materia determinada.
2. Catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género ordenado alfabéticamente.

Las respuestas que nos ofrecen los otros diccionarios de la lengua actual vienen a ser muy semejantes a la del DRAE, quizás por la deuda que tienen contraída con él, inspirador de una manera u otra de las obras lexicográficas posteriores.

En las definiciones académicas queda hecha una diferencia muy importante y

¹ Véase lo expuesto en el primer capítulo al hablar de las tipologías de los diccionarios. En lo referente al español se debe conocer Y. Malkiel, «Distinctive Features in Lexicography: a Typological Approach to Dictionaries exemplified with Spanish», en *Romance Philology*, XII, 1959, págs. 366-399; y XIII, 1959, págs. 111-155; para el francés véanse B. Quemada, *Les dictionnaires du français moderne, 1539-1863. Étude sur leur histoire, leurs types et leurs méthodes*, París, 1968, y A. Rey, *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*, París, 1977. Más general es Y. Malkiel, «A Typological Classification of Dictionaries on the Basis of Distinctive Features», apud F. W. Householder y S. Saporta, *Problems in Lexicography*, págs. 3-24.

que no se debe olvidar: la distinción que hay entre los diccionarios de lengua y lenguajes especializados, a los que se refiere la primera acepción: «libro en que [...] se contienen y explican [...] dicciones», y ese otro tipo de obras que también se llaman diccionarios, pero cuyo punto de partida en absoluto es la lengua, el «catálogo de noticias» que menciona la segunda acepción. Esos catálogos no se fundan en criterios lingüísticos, ni mucho menos lexicográficos², son meros productos comerciales en mayor o menor grado³, cuya utilidad es bien patente y no vamos a negar⁴. Pero ¿por qué se llaman diccionarios? En primer lugar hay que pensar en la presentación tan parecida que tienen: tanto en los unos como en los otros los materiales se ofrecen en un orden determinado, el orden alfabético⁵. Pero, cuidado, el DRAE dice «orden comúnmente alfabético», y no sin razón, pues el ordenamiento alfabético es el más frecuente, aunque no el único⁶, a pesar de ser el más arbitrario de todos —por más que sea el más cómodo a la hora de descodificar mensajes, finalidad con la que se utiliza preferentemente el diccionario—. Para demostrar que hay medios no alfabéticos de ordenación de palabras baste recordar el *Diccionario ideológico* de nuestro gran maestro Julio Casares. Ése, el orden alfabético, es el único punto en común que tienen los diccionarios lingüísticos y los no lingüísticos, aunque, como ha quedado dicho, no se cumple obligatoriamente en los primeros.

En segundo lugar, cabe justificar que también se llame *diccionario* a los no lingüísticos por el enorme prestigio que tienen los diccionarios de la lengua (en especial el académico) dentro de nuestra cultura⁷: «fait sociologique autant que linguistique ou scientifique», dice Quemada⁸. Son el punto de referencia inequívoca para todos los hablantes, y de ahí la aureola de infabilidad con que están rodeados. Ese prestigio, aparte del afán normativista de su contenido, es el que buscan los editores de los diccionarios para sus productos. Por tanto, lo único que se pretende con este grupo

² B. Quemada, *Les dictionnaires*, pág. 14, afirma que todo sujeto en cualquier nivel, puede ser el objeto de los diccionarios, cuyas formas y contenidos, finalidades, autores y lectores son enormemente dispares.

³ «Nous connaissons tous des ouvrages intitulés *dictionnaires* et qu'aucun linguiste ne voudrait inclure dans le concept de «texte lexicographique», A. Rey, *Le lexique*, pag. 56.

⁴ Cfr. J. y Cl. Dubois, *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, París, 1971, pág. 9, donde dicen: «La lexicographie, définie à l'intérieur d'un processus général de fabrication, fait partie de l'industrie du livre, dont elle partage les traits caractéristiques. Le dictionnaire est un produit».

⁵ Vid. B. Quemada, *Les dictionnaires*, pág. 15.

⁶ «Si la compilación de vocablos ha de disponerse precisamente «por orden alfabético» para merecer el nombre de diccionario, habrán de carecer de éste por siempre jamás todas las lenguas privadas de alfabeto» (J. Casares, *Nuevo concepto del diccionario de la lengua*, Madrid, 1921; reeditado en *Nuevo concepto del diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, Madrid, 1941; pág. 22, si no se indica nada en contra se cita por la edición de 1941). Véase lo que digo más adelante en «Sobre la ordenación de entradas en los diccionarios» y en «Los diccionarios ideológicos del español».

⁷ Consúltese la pág. 8 de la obra citada de J. y Cl. Dubois, en la que el diccionario es calificado como testimonio de una civilización. A. Rey dice que «la pratique lexicographique suppose une activité désintéressée, mais aussi une série de stimulants économiques orientés par les besoins socio-culturels» (*Le lexique*, pág. 128).

⁸ *Les dictionnaires*, pág. 14.

de obras es alcanzar un reconocimiento social⁹, confundiendo lo que es *diccionario* con *ordenamiento alfabético*, conceptos diferentes, por más que no sea así en la conciencia de los hablantes. Pero si estos permiten, sea por ignorancia, sea por otras circunstancias, que esa confusión proliferare, manteniendo la ambigüedad en aras de una economía en la denominación (una palabra frente a dos para designar ambos conceptos), los lingüistas deben llamar la atención sobre ese punto, y no caer en la tentación de la comodidad: no se pueden considerar como obras lexicográficas los diccionarios no lingüísticos, ya que carecen de los planteamientos teóricos exigidos por la ciencia lingüística¹⁰, y por ello de ahora en adelante, cuando digamos *diccionario* nos referiremos únicamente a los lingüísticos.

Hecha esta primera e importante aclaración, vamos a continuar desmenuzando la definición académica de *diccionario*, camino que nos llevará a echar luz sobre las dudas que nos asaltan ya. Quizás lo más chocante de la definición sea la presencia del término *dicciones*: «se contienen y explican todas las dicciones». ¿Por qué no utilizar el más común de *palabra*, por ejemplo? En el propio diccionario las dos definiciones primeras son iguales: *dicción* es sinónimo de *palabra*, aunque las connotaciones de ésta son mucho mayores (véase la extensión de cada uno de los artículos: *dicción* apenas ocupa nueve líneas, mientras que *palabra* se extiende por casi tres columnas, una página entera). Por otro lado, el DRAE, sabiamente, no se compromete en absoluto y no entra en el gran problema lingüístico de la caracterización, determinación y delimitación de la unidad *palabra*¹¹; por ello, queda fuera de la definición de *diccionario*, manteniéndose la más aséptica de *dicción*, y relacionada formalmente con *diccionario*. Tampoco se contrae compromiso alguno en la definición de *palabra* o de *dicción*: «sonido o conjunto de sonidos que expresan una idea», dando de lado, así, a los problemas lingüísticos aludidos antes, que no deben aparecer en una obra de tipo general, como es la de la Academia.

Sigamos. En la misma acepción inicial de *diccionario* leemos «se contienen y explican todas las dicciones». Hago hincapié en ese *todas*, porque tan *dicción* de nuestra lengua es la designación de la flor más extraña en el rincón más escondido de la geografía americana, como cualquiera de las palabras escritas en un documento notarial castellano del siglo XIII, como el *técnicismo* más preciso de cualquier ciencia. Sí, esas son todas las dicciones de nuestra lengua, sin limitación geográfica, ni temporal, ni de estratos lingüísticos. Para poder realizar el diccionario habría que poner los límites en algún sitio ¿pero dónde?, y si son *todas* las dicciones de la lengua ¿hasta dónde llega la lengua?, porque si nos introducimos en el mundo de los lenguajes científicos y técnicos, nuestra idea de lengua, de lengua española, castiza, se difumina para dar paso a una koiné donde los hablantes de lenguas diferentes entienden sin peligro de equivocación cuantas palabras especializadas utilizan.

No hay lugar a dudas de que el diccionario de la Academia intenta acercarse a esa totalidad del léxico, aunque sólo sea el léxico actual, por más que incluya muchas

⁹ «Les mots *dictionnaire*, *Wörterbuch*, etc. sont employés pour signaler dans un livre la présence d'un trait socio-culturel dépendant étroitement d'un modèle d'utilisation» (A. Rey, *Le lexique*, pág. 86).

¹⁰ A este propósito me remito a mi *Proyecto de lexicografía*, Barcelona, 1976, pág. 17.

¹¹ Véase F. Rodríguez Adrados, *Lingüística estructural*, I, 2ª ed., Madrid, 1974, pág. 246 y sigtes.

voces ya anticuadas, lo cual contrasta con «la conception très commune selon laquelle les dictionnaires de langue sont ceux qui n'accueillent qu'une partie du lexique, et toujours la plus générale»¹². Pero no olvidemos algo importante: el DRAE es el heredero directo del *Diccionario de Autoridades* que vio la luz allá por el siglo XVIII. ¿Y qué hace del léxico anterior? Ese afán totalizador aparece nítidamente en el enorme caudal de palabras dialectales, de origen geográfico variadísimo, a que da cabida. ¿Pero son todas? Imposible. Y otro tanto ocurre con los vocablos surgidos en las ciencias y en las técnicas¹³. En el preámbulo de la decimovena edición (1970) podemos leer:

Se ha aumentado un número importante de voces y acepciones con el criterio, ya iniciado antes, de incorporar las que, como consecuencia del rápido progreso que se observa en las ciencias y en las técnicas, y merced a la gran eficacia de los medios de difusión de que hoy se dispone, pasan diariamente de la nomenclatura especializada al lenguaje culto general e incluso al dominio común. Además se ha dado acogida a palabras, locuciones y frases pertenecientes al lenguaje familiar, sin excluir muchas de carácter popular que a veces lindan con lo francamente vulgar.

De acuerdo con la definición académica nuestros diccionarios no son sino el recuerdo pobre de esa idea, porque, incluso, un diccionario histórico de la lengua (pongo por ejemplo el mismo que acomete la Academia) no llegaría a incluir todas las palabras, ya que tan dicciones de una lengua son *casa, mesa, perro o flor*, por poner los ejemplos más triviales, como *Enrique, Isidoro, Agustín o Jesús*, y, sin embargo, el lugar de estas voces no es un diccionario de la lengua, sino una enciclopedia¹⁴, del mismo modo que en éste no tienen cabida todas las palabras de una lengua¹⁵. Hay, pues, una especialización dentro de las obras lexicográficas, no expresada dentro de la definición que nos ocupa, y que es conveniente señalar a la hora de distinguir los diversos tipos de diccionarios.

El *todas* de la definición académica extraña mucho más porque estoy seguro de que los académicos no dudan de uno de los principios elementales de la lingüística: el léxico es un conjunto abierto de unidades en continua renovación, donde las pala-

¹² En B. Quemada, *op. cit.*, pág. 91.

¹³ Más adelante dedico un capítulo a la evolución del DRAE examinada a través de los prólogos de las diferentes ediciones.

¹⁴ «Les dictionnaires ne comportant que des noms propres appartiennent obligatoirement au type encyclopédique. On dira simplement que le nom propre, de par ses caractères lexicaux [...] et sémantiques [...], perturbe considérablement la description lexicographique normale» (A. Rey, *Le lexique*, pág. 73).

¹⁵ «L'encyclopédie est un dictionnaire général dont la macrostructure relève du système des choses. Sa nomenclature n'est jamais celle d'un dictionnaire de langue. En principe, on n'y trouve pas de mots grammaticaux. Par contre les noms propres apparaissent», J. Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, La Haya-París, 1971, pág. 33. La frontera entre nombre propio y común es más frágil de lo que pudiera parecer a primera vista; sobre esta cuestión, sobre la inclusión de nombres propios y de sus derivados en los diccionarios generales, véase D. Corbin, «Le monde étrange des dictionnaires (4): La créativité lexicale, le lexicographe et le linguiste», en *Lexique*, 2, 1983, págs. 43-68.

bras y las acepciones, que no se pueden atar en unas hojas de papel por más que las llamemos diccionario, entran y salen sin descanso para vigorizar la sangre de la lengua. Si se concibe un diccionario tal y como se desprende de la definición dada por la Academia, quedará anticuado en el momento mismo en que escribamos la primera letra. Es necesario, por tanto, poner unos límites, y recortar el significado de la palabra *todas* en el instante de abordar la confección del diccionario.

Pero aún hay más contradicciones en la presencia de ese *todas* en la definición del diccionario oficial: supone que la obra a que hace referencia sea de tipo descriptivo, esto es, que en ella quepan cuantos términos tienen existencia en nuestra lengua. Y digo que hay contradicciones porque choca que se pretenda un diccionario descriptivo, cuando el académico es, de nacimiento, normativo, por más que los criterios no hayan sido tan rígidos como se piensa habitualmente: el uso, de por sí, era una autoridad, lo cual confirma el buen camino seguido por la Academia para no hacer del DRAE una obra muerta, pues es un objeto cultural al servicio de toda la comunidad de hispanohablantes y de las gentes que se interesan por su civilización¹⁶. Tengamos presente, repito, que el padre de nuestro diccionario oficial fue el de *Autoridades*:

Su ambición consistió en que nuestra lengua pudiera disponer de un inventario fidedigno, como el que ya tenían otros idiomas para restablecer el prestigio exterior del castellano, muy mermado con la decadencia política, y para fijarlo¹⁷.

De ahí el «Limpia, fija y da esplendor» que figura en el emblema de la Institución. Sin lugar a dudas, el DRAE está hecho a partir de unos criterios de selección, cuyos principios no son de nuestro interés ahora.

En este momento, al hablar de las contradicciones a propósito de la definición del DRAE, quiero recordar unas palabras de Menéndez Pidal:

Pero en oposición a esos diccionarios que pudiéramos llamar de la lengua escrita, se hacen otros diccionarios que se han titulado *de la lengua hablada*, concediendo mucha más parte al habla conversacional diaria. No aspiran a escoger, a atesorar tan sólo valores de autoridad indiscutida y duradera, sino que miran con toda atención al habla actual, procurando inventariarla *toda*¹⁸, sin preocuparse mucho de la selección ni de lo que pueda tener, o no, condiciones para perdurar¹⁹.

Estas palabras de don Ramón sólo hubieran tenido un valor informativo, de no haber continuado diciendo que «la necesidad de tal inventario total la sentimos a me-

¹⁶ Cfr. a este respecto el libro citado de J. y C. Dubois, pág. 8, y también J. Fernández-Serrano, *Problemas de lexicografía*, pág. 17. Sobre mis afirmaciones concernientes al DRAE, véase más adelante el capítulo que le dedico.

¹⁷ F. Lázaro Carreter, *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, 1972, pág. 20.

¹⁸ El subrayado es mío.

¹⁹ R. Menéndez Pidal, «El diccionario que deseamos», pág. XIV, al frente del DGILE.

nudo; por ejemplo, cuando nos interesa entender términos desconocidos pertenecientes a profesiones o géneros de vida con que no tenemos trato frecuente y que por su corta difusión no hallaron entrada en los diccionarios del pasado o algún texto literario salpicado de alusiones a los pormenores cotidianos de otro tiempo, respecto de los cuales todos los diccionarios muestran enormes vacíos que los comentaristas más eruditos de ahora no logran llenar. El diccionario de hoy debe acudir a las múltiples necesidades del presente, y debe prever las dificultades que el lector de mañana encontrará en nuestros escritos, llenos de voces y frases no acogidas en nuestros diccionarios por estimarlas demasiado nuevas, inconscientes y efímeras. Pero ¿quién puede distinguir en el momento actual lo que es efímero de lo que se afianzará en el idioma? ¿cuántas palabras fueron en el siglo XVII reídas como novedad repelente, intolerable, que luego arraigaron hasta hoy en el habla común! [...] En conclusión, todo lo que literariamente se escribe, como no sea una aberración puramente individual y extravagante, todo lo que se habla por una agrupación de la sociedad no totalmente inculta, debiera ser recogido en el diccionario, ora proceda del momento actual, ora venga de tiempos pasados. Pero la dificultad está en que esa doble recolección de cuanto se escribe y cuanto se habla es prácticamente imposible en esa totalidad deseada»²⁰.

Si he traído hasta aquí la voz de nuestra máxima autoridad filológica no ha sido por un capricho erudito, ni para cobijarme en su saber antes de proseguir. Simplemente he querido señalar la doble actitud de los académicos ante un hecho de enorme trascendencia: el diccionario de la lengua. Están obligados por los principios mismos de la Institución a realizar un diccionario selectivo, normativo, pero a la hora de exponer sus criterios no están conformes con esa postura, y abogan por un diccionario extensivo, descriptivo, emitiendo su opinión ya de forma corporativa en un lugar de tanta importancia como es la definición de la palabra *diccionario* dentro de su propio diccionario, ya de forma individual, y no sólo Menéndez Pidal, como hemos visto, sino tantos otros de los que sólo citaré a Casares y Gili Gaya, autores de sendos diccionarios fuera de la labor propia en la confección del DRAE.

Pero vamos a volver al cauce del río antes de perdernos por brazos que nos desviarían de nuestras intenciones.

Arriba hemos visto cómo con las dos acepciones que la Academia señala para *diccionario* se diferenciaban dos tipos de obras. Pero aún hay más. En la primera de esas definiciones se vuelve a una nueva distinción: «las dicciones de uno o más idiomas». Voy a dejar de lado la utilización del término *idioma*, y con todas sus connotaciones culturales, sociales y políticas, hoy en el candelero de nuestra realidad cotidiana, pues nos llevaría muy lejos por otros derroteros ajenos por completo a la lexicografía. La matización que establece la Academia es la base para cualquier tipología que se quiera hacer de los diccionarios. Por un lado los de la lengua, y por otro los plurilingües. Ambos tipos son diccionarios, no sólo por el mero hecho de recoger ordenadamente el léxico, sino también, es algo caracterizador, porque sirven tanto para codificar como para descodificar mensajes lingüísticos, y los bilingües, además, para trascodificarlos²¹. Las técnicas de elaboración de ambas obras también son diferentes, pues en los diccionarios de la lengua hay que explicar cada palabra

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Véase mi *Proyecto*, pág. 21.

con otra u otras de la misma lengua, de ahí las dificultades para establecer las definiciones, sus defectos y las críticas de que son objeto continuamente²², mientras que el proceso establecido en los plurilingües es distinto²³: se trata de un mecanismo sinónimo entre dos códigos diferentes²⁴. Se busca la sinonimia a ultranza, aunque no se pueda llegar a ella: los sinónimos perfectos no existen, por ello que cada palabra vaya acompañada de una serie de voces en la otra lengua. Sí, se podría argüir que en el fondo una definición es un procedimiento de sinonimia, pero entonces diremos que es una sinonimia parafrástica, mientras que la de los diccionarios plurilingües es una sinonimia simple²⁵.

Hasta ahora he venido hablando de diccionarios plurilingües y nunca de bilingües, pues en la definición de la Academia se dice «una o más lenguas» y no «una o dos lenguas». La prudencia y el cálculo de las palabras es llevado al extremo por la Corporación. Y no le falta razón, porque si es cierto que los diccionarios más frecuentes con más de una lengua son los bilingües, no es menos verdad que también los hay en varias lenguas²⁶, en especial, en la hora actual, aquellos que dan cuenta de términos científicos y técnicos, pero no por ello hemos de pensar que los diccionarios plurilingües son privativos de nuestra época²⁷, pues nacieron allá por el s. XVI, siendo uno de los que gozó de mayor fama el conocidísimo de Calepino²⁸, del que se hicieron ediciones aumentando su contenido durante varios siglos. En este sentido, merece especial mención el de Pallas que da cuenta hasta de doscientas lenguas²⁹.

Frente a la distinción que acabamos de ver, aún hace la Academia otra nueva, pues junto a los diccionarios generales de lengua, ya sean monolingües o plurilingües, señala «las dicciones [...] de una ciencia, facultad o materia determinada». Esto es, pueden existir numerosos diccionarios de lenguajes especializados, cuyo léxico no tiene por qué aparecer en un diccionario de la lengua, dejando ya admitido que éste no puede acaparar en su seno la totalidad de las voces de una lengua³⁰. Pertenecen a este

²² Consúltese como botón de muestra F. Lázaro Carreter, «Pistas perdidas en el diccionario», BRAE, LIII, 1973, págs. 249-259. Para ampliar detalles hay más datos en mi *Proyecto*, págs. 50-57.

²³ Cfr. L. Zgusta, *Manual of Lexicography*, Praga-La Haya-París, 1971, pág. 294 y sigtes.

²⁴ Vid. J. y Cl. Dubois, *op. cit.*, pág. 34.

²⁵ Para los problemas de la definición y de la sinonimia puede consultarse mi *Proyecto*, pág. 50 y sigtes., así como la bibliografía allí aducida y al final del libro, págs. 253-255. Véase también lo expuesto en el primer capítulo de este libro.

²⁶ Véase Zgusta, *op. cit.*, págs. 297-298.

²⁷ Cfr. B. Quemada, *Les dictionnaires*, pág. 63 y sigtes.

²⁸ Vid. B. Quemada, *Les dictionnaires*, pág. 70.

²⁹ P. S. Pallas, *Linguarum totius orbis vocabularis comparativa*, 2 vols., San Petersburgo, 1786. No quisiera dejar de mencionar aquí la enorme difusión que tuvieron los vocabularios de Noël de Berlaimont, editados profusamente entre 1536 y 1808, y que contenían de dos a ocho lenguas.

³⁰ En su obra ya citada, B. Quemada al hacer el recuento de los diccionarios del francés dice: «Les répertoires historiques et géographiques, les flores et les faunes ne présentant pas un caractère suffisamment général sur le plan lexical, ont été laissés de côté» (pág. 567, n. 2). Sobre los repertorios de tipo técnico, véase H. A. Gleason, Jr., «A File for a Technical Dictionary», en *Monograph Series on Languages and Linguistics*, 14, 1961, págs. 115-122; y K. Opitz, «On dictionaries for special registers. The segmental dictionary», apud R. R. Hartmann, *Lexicography: Theory and Practice*, Londres-Nueva York, págs. 53-64.

grupo, pues, todos esos diccionarios que en su título no llevan el término *lengua*, sino la designación de una ciencia, técnica, o actividad cualquiera del hombre: serán los diccionarios de medicina, de derecho, del automóvil, de la música, de la caza, etc. De esta manera, la definición académica ha llegado a establecer los tres grupos fundamentales de diccionarios, sin acercarse a otras diferenciaciones más precisas, que no serían de su competencia.

El DRAE es un diccionario de la lengua, en el que no deben tener cabida las cuestiones técnicas, en nuestro caso el metalenguaje. Pero sí refleja aquello que un hablante con una cultura media debe conocer:

- 1º) Que hay diccionarios lingüísticos y no lingüísticos.
 2º) Que dentro de los lingüísticos los hay monolingües y plurilingües.
 3º) Que los monolingües pueden ser generales de la lengua, o particulares de una ciencia, técnica, o actividad humana.

La consulta del artículo *diccionario* en el DRAE ha sido bien ilustrativa y nos ha dado pie para una serie de puntualizaciones lexicográficas. Sin embargo, aún quiero volver a la definición para comentar otro de sus aspectos que nos dirá mucho de la concepción y la cultura donde se inserta el diccionario oficial. Comienza la definición con la palabra *libro*, «libro en que por orden comúnmente alfabético». Sí, no hay lugar a dudas de que todo diccionario es un libro, basta con ir a verlo a cualquier anaquele. Evidentemente esto responde a nuestra cultura occidental, donde el libro ha proliferado enormemente a partir del invento de la imprenta. El libro es un producto típico y característico de esa cultura. Ahora bien, si lo que pretendemos alcanzar es un diccionario total de la lengua, esa idea del libro comienza a tambalearse. Pensemos por un momento que el *Trésor de la langue française* para dar cuenta sólo del léxico francés de los siglos XVIII-XIX va a necesitar más de 17 volúmenes del tamaño de nuestro diccionario oficial, o que el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* está calculado para tener 25. ¿Quién va a poder comprar obras semejantes? Desde luego, el hablante de tipo medio no, y se le habrá cercenado su derecho a conocer su propia lengua. Si unimos a eso problemas de índole socioeconómica, como es el descenso de la producción de papel, y su encarecimiento, tendremos que el concepto tradicional de libro está cambiando. Ya son muchas las editoriales que no publican libros, sino microfichas. La informática ha puesto en nuestras manos nuevos conceptos y técnicas a los que sólo falta su comercialización. En Francia el centro que elabora el TLF posee un banco de datos central al que tienen acceso cuantos investigadores lo deseen, y otro tanto ocurre con el banco de datos del español medieval que está creando el Seminario de Estudios del Español Medieval de la Universidad de Wisconsin en Madison (EEUU)³¹. El futuro ya lo vemos detrás de la puerta: un banco central de informaciones al que se accederá a partir de los televisores instalados en nuestro domicilio, de una manera semejante a lo que existe para la reserva de billetes de avión, o el teletexto que se está instalando en España. Nuestra cultura está cambiando, y con ella uno de los elementos característicos, el libro. Debemos estar preparados para aceptarlo. Sin embargo, la Academia, innovadora y progresista en

³¹ Véase mi artículo «Le Dictionary of the Old Spanish Language (DOSL)», en CL, 35, 1979-II, págs. 117-132.

muchos aspectos, aquí se muestra aún conservadora, fiel a su tradición cultural. Por ello, en la definición, se mantiene la palabra *libro*, cuyas connotaciones ya conocemos, sin sustituirla por cualquiera otra que no cambiaría la sustancia de la definición. Que en la segunda de las acepciones de la voz *diccionario* desaparezca *libro* para dar paso a *catálogo* únicamente debe considerarse como una variante estilística, por más que sea la más acertada a la vista de nuestras consideraciones³².

Volvamos al principio. ¿Qué es un diccionario? Quizás ya estemos en condiciones de dar una respuesta sin titubeos: «conjunto de palabras de una o más lenguas o lenguajes especializados, comúnmente en orden alfabético, con sus correspondientes explicaciones». Pero aún no hemos llegado al final, porque si bien la definición propuesta es más aceptable que las que podemos encontrar en nuestros diccionarios de la lengua, e incluso en los diccionarios de metalenguaje más conocidos, como pueden ser el *Diccionario de términos filológicos*³³ de Fernando Lázaro Carreter, y el *Diccionario de lingüística*³⁴ de Jean Dubois y colaboradores, entre los que figuran eminentes lexicógrafos, no es una definición que satisfaga plenamente. Puede ser una caracterización válida para cualquier obra de tipo lexicográfico, pero no una definición.

Hasta ahora hemos venido hablando sólo de *diccionarios*, pero también existen, y alguna vez las hemos manejado todos nosotros, obras cuyo título no es el de *diccionario*, sino *léxico*, *glosario*, *vocabulario*, *enciclopedia*, *concordancias*, o *tesoro*, que no dejan de ser un «conjunto de palabras, comúnmente en orden alfabético, con sus correspondientes explicaciones».

Lo más curioso es que la Academia Española, nuestro máximo organismo lexicográfico, en algunas de sus definiciones no llega a distinguir el *diccionario* del *léxico*, o del *glosario* o del *vocabulario*. Porque el *léxico*, en su tercera acepción es 'diccionario de cualquier [...] lengua'. El *glosario*, en la segunda acepción, es 'catálogo de palabras [...]'. Y el *vocabulario*, asimismo en la segunda acepción, es 'libro en que se contiene [el conjunto de palabras de un idioma]'. Vemos, pues, que en el fondo las cuatro obras responden a los mismos criterios, máxime si suprimimos *todas*, «todas las dicciones», de la definición académica de *diccionario*. Pero de ningún modo las cuatro palabras pueden ser sinónimas, ni los cuatro objetos idénticos, por una razón bien sencilla: la Academia a la hora de definir esas palabras no ofrece las otras como sinónimos, luego los redactores del DRAE nunca las pensaron como iguales, a pesar de que en algún momento lo puedan parecer. Por otro lado, la Academia, en el título de todas las ediciones de sus diccionarios, ha puesto la palabra *diccionario*, y no *léxico*, *glosario* o *vocabulario*. Deben ser poderosas sus razones para hacerlo. Pero además, nuestra conciencia de hablantes de una misma lengua nos dice que deben existir algunos rasgos para distinguir los cuatro tipos de obras³⁵. Veámoslo.

Si buscamos entre las otras acepciones de esas palabras empiezan a saltar los rasgos caracterizadores: *léxico* en la segunda acepción queda definido como 'diccionario de la lengua griega', lo cual no es válido cuando hablamos de un léxico español.

³² Obsérvese cómo J. Casares (*Nuevo concepto*, pág. 23 y sigtes.), al hablar de los repertorios ideológicos orientales, siempre dice *catálogo* y *catalogación*.

³³ Madrid, 3ª ed., 4ª reimpr., 1977.

³⁴ Madrid, 1979.

³⁵ Cfr. mi *Proyecto*, págs. 14-21, y el comienzo del capítulo dedicado a la historia del DRAE en el presente libro.

La tercera acepción, la que he mencionado antes, es demasiado ambigua y confusa como para tenerla en cuenta, sobre todo si en la definición entra la palabra *diccionario*, que ha requerido un amplio comentario. Es la cuarta acepción la que nos va a proporcionar la clave: 'caudal de voces, modismos y giros de un autor'. Todo ello entra plenamente en los objetivos de la lexicografía. Quizás lo único que plantee algún problema sea la presencia de los giros, cuyo carácter, en principio, es eminentemente sintáctico, por más que muchas veces tengan un lugar en los diccionarios (recuérdese en especial el de Cuervo). Pero además si *giro* es la 'manera de estar ordenadas las palabras para expresar un concepto' (en la cuarta acepción de la voz en el DRAE), resulta que estaremos ante lo que la lingüística estructural (y Bernard Pottier fundamentalmente) ha venido en llamar *lexías complejas*³⁶, por lo que no habría ningún inconveniente en darles cabida dentro de obras de tipo lexicográfico.

Más arriba, al hablar del diccionario, veíamos la dificultad existente para acotar aquello que debe aparecer dentro de él, pues de ninguna manera es posible confeccionar obras que den cabida a todas las dicciones de una lengua. El límite de las palabras que deben aparecer en un *léxico* lo fija con bastante claridad la Academia: «voces, modismos y giros de un autor». El empleo del término *autor* hace pensar que los términos que se contengan en el *léxico* sean de origen literario, pues ¿cómo entender de otra manera *autor*? Además, si el diccionario académico se basa en los principios de autoridad, no hay duda posible. Por otro lado, si la definición del DRAE dice «caudal de voces», estamos ante otro hecho importante; habrán de ser todos los términos empleados por el autor en sus obras literarias, pues el resto de los términos que pueda utilizar el autor difícilmente se pueden conservar en otro lugar que no sean sus propias obras. Por tanto, la diferencia entre el *diccionario* y el *léxico* está bien clara; en el primero se reflejan las voces de una lengua, mientras que en el segundo sólo una parte de esas voces, las utilizadas por un autor. Bien entendido, el *léxico* puede ser también sólo de una obra, ya sea de autor conocido o desconocido; por ejemplo el *léxico* de Cervantes, o el *léxico* del *Quijote*.

En cuanto al *glosario*, su primera acepción nos sirve para caracterizarlo sin ninguna dificultad: 'catálogo de palabras obscuras o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas'. No obstante hay algo que falta en la definición, pues un catálogo hecho de esa manera resultaría enormemente arbitrario. Hay que establecer unos límites temporales, geográficos, o de estratos lingüísticos. Si consultamos otros diccionarios de la lengua o de metalenguaje, enseguida vemos aparecer una precisión³⁷ olvidada en el de la Academia: en el glosario sólo se da cuenta de las palabras de un texto. Si éste fuera el único elemento caracterizador resultaría que el *glosario* y el *léxico* seguirían siendo obras semejantes. Pero hay que tomar en consideración la aclaración de «palabras obscuras o desusadas» mediante la cual quiere decirse que en un glosario no se dará información de cuantas palabras aparezcan en un texto —sería entonces un *léxico*—, sino sólo de aquellas que, a juicio del redactor, sean desconocidas para la persona que vaya a manejar el texto, razón por la que, habitualmente, los glosarios aparecen unidos a las obras a que hacen referencia, aunque no obligatoriamente. La última parte de la definición que comentamos, «con definición o explicación de cada una de ellas», parece redundante, porque si no ¿qué utilidad

³⁶ Por ej. B. Pottier en la *Gramática del español*, Madrid, 2ª ed., 1971, pág. 26.

³⁷ El DGILE trae más puntualizaciones que no es necesario enumerar ahora.

tendría hacer un «catálogo de palabras obscuras o desusadas»? pues incluso como índice de voces de un texto sería incompleto. Ahora bien, esa coletilla final es necesaria para decir a un lector poco avisado que el glosario forma parte del conjunto de obras de carácter lexicográfico; de ningún modo un índice tendría carácter lexicográfico, ni se encuadraría dentro de lo que podemos llamar *diccionario* en el más amplio de sus sentidos.

Así ya son tres las obras que tenemos perfectamente delimitadas. Por un lado, el *diccionario*, que contiene la lengua general; el *léxico*, en el que se da cuenta sólo de una parte de la lengua, todas las voces utilizadas por un autor, o que aparecen en una obra; y el *glosario*, donde se incluyen las palabras de un texto que el autor piensa difíciles para el lector. ~~de ahí no es así~~

Algo más complejo, por la variedad de acepciones, es el *vocabulario*. La primera y tercera del diccionario de la Academia no son de interés lexicográfico, por más que se sobreentiendan en la segunda y cuarta. La primera reza 'conjunto de palabras de un idioma' (es de orden lexicológico), mientras que la segunda dice 'libro en que se contiene'. Como ha quedado dicho, ese libro es un *diccionario*, razón por la cual el *vocabulario* cabe dentro del concepto amplio de *diccionario*. La tercera y cuarta acepciones nos ilustran algo más: 'conjunto de palabras, de partes, grupos o de materias distintas de un idioma' (también lexicológica), y 'libro en que se contienen', respectivamente. No voy a insistir de nuevo sobre el concepto *libro* que vuelve a utilizar la Academia. La fragmentación en partes, grupos y materias distintas, presente en la definición, no hace sino insistir en las posibilidades de división de los términos de una lengua en conjuntos, de acuerdo con el carácter que nosotros queramos imprimirles. Estamos, sin lugar a dudas, ante los diccionarios especiales a los que aludía antes: de ciencias, técnicas y actividades humanas, que si bien son lingüísticos, su parcelación viene dada por conceptos extralingüísticos la mayor parte de las veces³⁸.

Pero también el *vocabulario*, en su quinta acepción, puede ser un 'catálogo o lista de palabras por orden alfabético y con definiciones o explicaciones sucintas'. En este caso no se ve con claridad lo que ha querido definir la Academia. Porque tanto puede ser un diccionario reducido en el que se mantengan todas las entradas con los artículos resumidos —lo que en términos técnicos diríamos macroestructura compleja con una microestructura breve³⁹—, como un glosario que no se limitase únicamente a palabras obscuras o desusadas. Posibilidad, por otra parte, nada extraña si pensamos que el glosario se concibe a partir de criterios subjetivos, no objetivos, y que los criterios subjetivos pueden ser tan variados como lo deseamos. ¿Y por qué no?, asimismo podría ser un *vocabulario*, de acuerdo con la cuarta de sus acepciones, también reducido. En cuanto a que las definiciones o explicaciones sean sucintas, cabría hacer más observaciones, porque ninguna de las obras recién nombradas necesita obligatoriamente unas explicaciones amplias. Al menos lexicográficamente, esta quinta acepción de *vocabulario* no tiene razón de ser.

³⁸ Una excepción la representan los diccionarios de sinónimos, por poner un solo ejemplo. Creo que éste es el momento de recordar a J. March, *Sinónimos de la lengua castellana*, Barcelona, 1834, pág. 27: «la palabra *vocabulario*, sólo se aplica a nomenclaturas sin explicación o definición: *diccionario* comprende los de lenguas, los históricos, los de ciencias y artes, etc. y requiere definiciones. Un *vocabulario* puede no ser alfabético, un *diccionario* debe serlo».

³⁹ Vid. a este respecto J. Rey-Debove, *Étude*, págs. 55 y 151.

Recapitulemos una vez más todo lo que va dicho hasta ahora:

- 1º) El *diccionario* contiene la lengua general.
- 2º) El *léxico* las voces de un autor u obra.
- 3º) El *glosario* las palabras obscuras o difíciles.
- 4º) El *vocabulario* una parte de los términos de la lengua, escogidos de acuerdo con criterios extralingüísticos.

Todavía quedan por caracterizar otros tres tipos de obras, a los que he aludido, y que también caen dentro del sentido amplio de *diccionario*, aunque no llegan a confundirse con el diccionario de la lengua, siguiendo las definiciones propuestas en el DRAE.

La Academia ni siquiera confiere carácter lingüístico a la *enciclopedia*, pues tan sólo en una de las cinco acepciones se hace referencia al problema que nos atañe: la quinta, que dice 'diccionario enciclopédico'⁴⁰ y nada más. Si buscamos *enciclopédico* tenemos 'perteneciente a la enciclopedia', y entramos, así, en una definición circular, que habrá de ser rota buscando en las otras acepciones de *enciclopedia*, porque la enciclopedia⁴¹ y el diccionario enciclopédico no son lo mismo⁴². La segunda acepción dice 'obras en que se trata de muchas ciencias', y la tercera 'conjunto de tratados pertenecientes a diversas ciencias o artes'. Las otras acepciones no se acercan al concepto que buscamos, y estas dos no se pueden aplicar a *diccionario*. La solución debe estar fuera del DRAE. Son los otros diccionarios los que nos aclaran que en una *enciclopedia* se exponen los conocimientos humanos ordenados alfabéticamente. De nuevo aparece el orden alfabético, que, al menos, nos hace considerar a la enciclopedia dentro del grupo de los diccionarios no lingüísticos que mencionábamos a la hora de comentar la segunda de las acepciones de la palabra *diccionario*. La *enciclopedia* no tiene carácter lingüístico⁴³, porque da cuenta de signos no necesariamente lingüísticos⁴⁴, ya que engloba a todo aquello que configura la realidad de un época o civilización. Es ambigua porque enfoca los hechos lingüísticos indirectamente, sin poder eliminarlos de ninguna forma.

En la lectura de las definiciones académicas ha surgido el concepto de *diccionario enciclopédico*. ¿Qué es eso? Ni el diccionario oficial, ni los de metalenguaje dan una información sobre tal obra. Sin lugar a dudas se trata de algo a caballo entre el diccionario y la enciclopedia⁴⁵. Es una solución híbrida entre ambas obras, pues en una enciclopedia tendrá cabida tanto el conjunto de las voces de una lengua, como el conjunto de cosas, hechos, lugares y personas propios de una época o cultura —como he dicho más arriba—, esto es, un diccionario y una enciclopedia en un orden único y común⁴⁶. Josette Rey-Debove define al diccionario enciclopédico como un diccio-

⁴⁰ Cfr. L. Zgusta, *op. cit.*, pág. 198.

⁴¹ Véase A. Rey, *Enciclopedias y diccionarios*, Méjico, 1988, en especial la primera parte.

⁴² Cfr. J. Rey-Debove, *Étude*, pág. 33.

⁴³ Remito a mi *Proyecto*, págs. 17-20.

⁴⁴ Para A. Rey «l'encyclopédie est ambiguë parce qu'elle envisage les faits linguistiques indirectement, sans toutefois pouvoir les éliminer», *Le lexique*, pág. 127.

⁴⁵ Recuérdense otra vez las palabras de J. Rey-Debove, *Étude*, págs. 55 y 151.

⁴⁶ Según A. Rey, «Le dictionnaire encyclopédique et le dictionnaire de langue s'oposent par

nario doble: presenta todos los caracteres del diccionario de lengua y todos los de la enciclopedia: descripción del léxico y descripción del mundo. Su nomenclatura da cuenta de todas las partes de la oración, y depende del sistema de signos nombradores, como la del diccionario de lengua. No obstante, se añaden los nombres propios y una gran cantidad de nombres surgidos del sistema de las cosas nombradas. Hay una amalgama de dos macroestructuras, lo cual, de hecho, desestructura la nomenclatura.

Más explícito es el DRAE a la hora de definir las *concordancias*. La voz está registrada en singular, pero en la cuarta de las acepciones dice que se utiliza en plural para designar al 'índice alfabético de todas las palabras de un libro, con todas las citas de los lugares en que se hallan'. La definición es cierta pero incompleta, pues en la práctica habitual para la elaboración de esta clase de obras se incluyen normalmente, además, los contextos donde se documentan las voces; lo otro sólo son índices de referencias. La longitud de contextos es variable, pues depende estrechamente de la puntuación utilizada por el autor, o si es prosa o verso, ya que en este último caso la unidad contextual más cómoda es la estrofa, si bien no existe inconveniente alguno de tipo lingüístico para reducirla a un número inferior de versos, o en otros casos a un número superior, de acuerdo con el tipo de estrofa empleada. Algunas veces se incluyen otras indicaciones a semejanza de los diccionarios, con la única finalidad de informar al lector sobre algunos aspectos que puedan ofrecer dudas (tales como la categoría gramatical de la palabra, o sus posibles significados), o ser de interés (por ejemplo: estadísticas, frecuencias, etc.).

Quedan bien aclarados, en la definición académica cuáles han de ser los límites de las concordancias: el libro. Ello no quita que el límite pueda ser ampliado a la obra entera de un solo autor, con las consiguientes complicaciones que surgirán a la hora de presentar los materiales, propias de la técnica lexicográfica, cuyas soluciones son muchas y variables⁴⁷.

Pero aún hay una cuestión en la definición de *concordancias* que deseo señalar, por la frecuencia con que se olvida. Dice «con todas las citas de los lugares». Aquí sí es necesario, además de posible, la indicación de la totalidad de las apariciones, pues la omisión de cualquier documentación de una forma nos daría una visión parcial e inexacta de la lengua de la obra tratada⁴⁸, y nos induciría al error en el momento de hacer el cómputo y los análisis estadísticos del léxico utilizado.

Por último, la definición del *tesoro*, como producto lexicográfico, deja mucho que desear, por ambigua. En la quinta de las acepciones de la palabra leemos: 'nom-

les relations qu'ils établissent entre les niveaux sémantiques des éléments du texte». *Le lexique*, pág. 70.

⁴⁷ A título informativo, en relación con la obra de Berceo puede verse mi ponencia en las II Jornadas de Estudios Berceanos, «Hacia el análisis automatizado del léxico de Gonzalo de Berceo», cuyas actas han aparecido en la revista *Berceo*, 94-95, 1978; el trabajo que cito aparece en las págs. 57-64. En mi *Proyecto*, pág. 251, hay una breve bibliografía sobre concordancias, a la que se debe añadir B. Schaefer, *Lexicographie als Praxis und Theorie*, Tübinga, 1981.

⁴⁸ Tal como ocurre en E. Sarmiento, *Concordancias de las obras poéticas en castellano de Garcilaso de la Vega*, Madrid, 1970. No son concordancias en el estricto sentido lingüístico las de Fray Luis de San José, *Concordancias de las obras y escritos del doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz*, Burgos, 1980, y *Concordancias de las obras y escritos de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, 3ª ed., 1982.

bre dado por sus autores a ciertos diccionarios, catálogos y antologías'. Si prescindimos de *catálogos* y *antologías*, utilizados sin duda incorrectamente como sinónimos de *diccionarios*, ¿qué clase de diccionario es un *tesoro*? No debemos confundir su significado actual con el que tuvo en épocas pasadas (recuérdese el *Tesoro* de Covarrubias, de 1611), cuando servía para designar diccionarios que pretendían ser generales y de carácter enciclopédico y etimológico.

El tesoro es, en principio, un diccionario que abarcaría la totalidad del léxico de una lengua. Por tanto, necesariamente tiene carácter histórico. Ha quedado dicho que el vocabulario íntegro de una lengua es imposible de abarcar, a la vista de los medios de que disponemos hoy por hoy. Poner en práctica una empresa semejante supone una tarea enorme, para la que el moderno instrumental electrónico sólo prestaría una pequeña ayuda⁴⁹.

Ya llegamos al final. He ido siguiendo el hilo de las definiciones del DRAE, que nos han conducido a unas conclusiones particulares. Es posible que de haber seguido otros caminos los resultados hubieran sido muy distintos⁵⁰, pero nos confirman el equilibrio interno que mantiene el diccionario oficial, y por ende sus redactores, así como su enorme valor y precisión incluso en los aspectos más técnicos de la meta-lengua.

Espero que tras estas páginas quede clara la existencia de varios tipos de diccionarios: lingüísticos y no lingüísticos, monolingües y plurilingües, generales y específicos; y la existencia, también, de una serie de obras de carácter lexicográfico, salvo una (la *enciclopedia*), que se pueden encuadrar bajo alguno de los sentidos de *diccionario*: la *enciclopedia*, el *léxico*, el *vocabulario*, el *glosario*, las *concordancias*, y el *tesoro*.

Palabras no han faltado. Ojalá ahora sepan ocupar el lugar que merecen dentro de nuestra conciencia de hablantes, y dentro, por supuesto, de las obras lexicográficas, de los diccionarios. Que así sea.

⁴⁹ Cfr. mi *Proyecto*, pág. 42.

⁵⁰ Como me ocurrió al redactar mi *Proyecto*, págs. 14-21. Véanse, también, las distintas tipologías de diccionarios que se han hecho, citadas algunas de ellas antes y en el primer capítulo de este libro. La misma pregunta que sirve de título a estas páginas fue formulada por Howard Jackson en su trabajo «What's in a Bilingual Dictionary?», en *Modern Languages*, 56, 2, 1975, págs. 85-89 y contestada de una manera muy distinta a la que yo he seguido.

5. El diccionario, texto cerrado.

La enumeración de los caracteres del diccionario que hacen Jean y Claude Dubois¹ contiene dos que obligan a una reflexión, pues sus explicaciones no son del todo convincentes. Dicen, en primer lugar, que el diccionario es una *obra literaria* como lo puedan ser otras obras literarias, y, por otro lado, que también es un *texto*, esto es, un *discurso* finito, de donde se desprende que es una *obra*. Ambas afirmaciones requieren una meditación por cuanto así expuestas no son muy fácilmente aceptables. Paralelos, por ser el diccionario una obra literaria, está impregnado de las estructuras ideológicas dominantes en una época, a la vez que participa en el mantenimiento de la ideología. Y por ser el diccionario un discurso, la lexicografía es una actividad dirigida hacia la producción de ese texto, definido por las reglas de la retórica, el contenido de los mensajes y el tipo de comunicación que se produce entre el autor y los lectores.

Sí, el diccionario es un mensaje, y en ese sentido es en el que debemos considerarlo como texto. Ahora bien, es un mensaje de unas características especiales, pues sólo se produce en un sentido, del autor hacia el lector, de manera que éste solamente recibe instrucciones inapelables; no hay comunicación posible en la dirección lector → autor. Por ello mismo, el diccionario es un *texto finito, cerrado: todo lo que el autor quiere decir está en él*. En este sentido, el texto del diccionario participa de las características generales de cualquier texto. Sin embargo, definirlo como texto literario tal vez sea demasiado pretencioso si lo ponemos frente a lo que tradicionalmente se viene considerando como texto u obra literaria: no hay comparación posible. Dicen los Dubois que es una obra literaria del mismo modo que lo son otras obras didácticas. Pero es que una obra didáctica no tiene por qué ser literaria. Es un texto en el cual el autor ha dejado dicho cuanto creía conveniente comunicar, nada más.

Fernando Lázaro Carreter ha escrito que «tras una novela extensa igual que tras un poemilla breve, late un sistema lingüístico aparte, constituido todo él por «anormalidades», si por anormalidad entendemos el hecho de que el escritor ha abandonado sus registros habituales de hablante y ha adoptado otro nuevo, en el cual incluso las palabras y los giros más comunes, por haber ingresado en otro sistema, han cambiado de valor, según enseña uno de los más importantes principios estructurales»². El diccionario no es una obra literaria, por más que en él encontremos multitud de «anormalidades». En la obra lexicográfica esas anormalidades surgen por tratarse de una obra metalingüística, no por ser literaria. Y, evidentemente, es un texto, aunque de características especiales, pues no sólo habla de la lengua (contiene

¹ *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, París, 1971, en especial las págs. 8-9.

² En «Lenguaje literaria frente a lengua común», apud *Estudios de lingüística*, Barcelona, 1980, pág. 205.